CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LAS MATERIAS DEL DEPARTAMENTO DE

GEOGRAFÍA E HISTORIA

(CURSO 2026/27)

GEOGRAFÍA E HISTORIA 3º ESO

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

La evaluación será continua, formativa e integradora y se tendrá en cuenta de forma objetiva, en cada una de las evaluaciones, una amplia gama de instrumentos de evaluación para que la calificación de la evaluación no quede centrada en una única prueba o examen.

– A comienzos del curso se podrá realizar una evaluación inicial del alumno que tendrá carácter orientador y servirá para detectar el grado de adquisición de competencias en la materia.

– En cada una de las evaluaciones, el 70 % de la nota se obtendrá al realizar la media aritmética de las pruebas escritas realizadas (contenidos y competencias recogidos en la programación y mapas políticos mudos de todos los continentes). Incluirán preguntas teóricas y prácticas de definición de conceptos, de relación, de aplicación, de desarrollo y/o de localización, indicando el valor de cada cuestión. Se realizará al menos una prueba escrita por cada una de las evaluaciones.

– El 30% de la nota restante corresponde a la valoración del trabajo del alumno, partiendo del empleo de un vocabulario específico y unos procedimientos correctos, consiste en la revisión frecuente del trabajo y del nivel de comprensión y conocimientos de los alumnos, a través del control de actividades diarias de clase, comentarios de mapas, gráficos, imágenes y textos, elaboración de esquemas, cuadros-resúmenes, preparación de un léxico con vocabulario específico de la materia, presentación de trabajos e informes, lecturas recomendadas, trabajo con películas y demás actividades que se propongan en la materia.

– Se considerará aprobado en cada una de las evaluaciones al alumno/a que obtenga como mínimo una calificación de 5 en la suma de los dos apartados anteriores (pruebas escritas y valoración del trabajo).

-La calificación final ordinaria para los alumnos que aprueben todas las evaluaciones será el resultado de la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo que obtenerse una calificación mínima de 5 para aprobar la materia.

-Se aplicarán las normas del Plan Lector del centro. La lectura no será obligatoria, sino opcional. No obstante, los alumnos que lean el libro propuesto y aprueben el control sobre el mismo, podrán sumar hasta 1 punto a su nota de la evaluación final ordinaria, siempre que el alumno haya aprobado la materia.

-Si un alumno no se presenta a una prueba escrita por razones médicas o de fuerza mayor, deberá justificar por escrito oficial su falta de asistencia para que el profesor, si acepta la justificación, le realice la prueba en otro momento. Los contenidos y las competencias recogidos en esa prueba escrita podrán acumularse en la siguiente prueba.

– El alumno sorprendido copiando en una prueba escrita será sancionado con una calificación de 0 en esa prueba y con sanción grave acorde a la tipificación y medidas correctoras del Centro. Los contenidos y competencias de esa prueba se acumularán en la siguiente prueba escrita.

-La pérdida de evaluación continua, según Plan de Convivencia del centro, implica la realización de un examen extraordinario en junio. La pérdida del derecho es por materia y el número de faltas injustificadas aplicable es del 30%. El profesor de la materia previamente habrá notificado a las familias de la posibilidad de perder la evaluación continua cuando ya se tengan un 10% y un 20% de faltas injustificadas.

2. PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES:

Para los alumnos que no aprueben una evaluación, el profesor establecerá lo largo del siguiente periodo de evaluación los instrumentos que estime necesarios a fin de recuperar dicha evaluación.

Se realizará una prueba de recuperación y un cuadernillo de actividades de refuerzo, por cada una de las evaluaciones suspensas. Tanto el cuadernillo de actividades de refuerzo como la prueba objetiva se realizarán únicamente sobre las competencias específicas no adquiridas por el alumno.

La ponderación de la nota de recuperación se obtendrá a partir la suma de los porcentajes de la prueba objetiva que será de un 80%, mientras que la ponderación del cuadernillo de actividades será de un 20%. Este cuadernillo de actividades de refuerzo ponderará siempre que se entregue en tiempo y formato adecuados, y con las actividades realizadas de forma satisfactoria.

Además, se notificará a los padres y/o tutores legales de los alumnos, tanto de la fecha de realización de las pruebas de recuperación como de la calificación obtenida en los mismos. La comunicación se realizará a través de medios escritos, bien anotaciones en la agenda o por correo electrónico Raíces.

3. CÁLCULO DE NOTA FINAL:

El 70% de la calificación en cada una de las tres evaluaciones, se obtendrá de la media de las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre (evaluación). El 30% restante se obtendrá en cada una de las tres evaluaciones, de los trabajos, actividades, exposiciones orales, participación e interés mostrado por la materia realizados por el alumno durante el trimestre.
En el caso de no haberse recuperado una evaluación suspensa una vez realizada la recuperación de la misma, siempre se hará la media con la nota superior obtenida en esa evaluación, si la nota obtenida en la recuperación es inferior a la conseguida en la evaluación ordinaria.
La calificación final se obtendrá de la media entre las tres evaluaciones. Se considerará aprobada la materia siempre y cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.

4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ORTOGRÁFICA Y SOBRE LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS ESCRITOS:

En los exámenes, trabajos y todo tipo de actividades, se penalizarán las faltas de ortografía según los criterios adoptados por el Departamento de Geografía e Historia, a razón de 0.2 puntos menos por cada falta; tres tildes equivaldrán a una falta. Del mismo modo se contemplarán otras medidas para ir mejorando estas deficiencias, como hacer leer a los alumnos sus propios exámenes corregidos, etc. En los exámenes se podrá descontar por faltas de ortografía como máximo hasta 1 punto. Se aplicará flexibilización ortográfica a los alumnos que presenten trastorno del desarrollo del aprendizaje con dificultad en la lectura que hayan presentado informe actualizado.

5- CÁLCULO DE LA NOTA DE EVALUACIÓN Y FINAL

El 70% de la calificación en cada una de las tres evaluaciones, se obtendrá de la media de las pruebas objetivas realizadas durante el trimestre. El 30% restante se obtendrá en cada una de las tres evaluaciones, de los trabajos, actividades, exposiciones orales, participación e interés mostrado por la materia realizados por el alumno durante el trimestre.
En el caso de no haberse recuperado una evaluación suspensa una vez realizada la recuperación de la misma, siempre se hará la media con la calificación superior obtenida en esa evaluación, si la calificación obtenida en la recuperación es inferior a la conseguida en la evaluación ordinaria.
La calificación final se obtendrá de la media entre las tres evaluaciones. Se considerará aprobada la materia siempre y cuando la calificación obtenida sea igual o superior a 5.